

AYUNTAMIENTO DE MANZANARES

Persona

SEGUNDA PRUEBA SELECTIVA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE DOS PLAZAS DE ASISTENTE SOCIAL PARA LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MANZANARES, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE.

ACTA PROVISIONAL DE LA SEGUNDA PRUEBA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE DOS PLAZAS DE ASISTENTE SOCIAL PARA LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MANZANARES, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE

En la ciudad de Manzanares, siendo las 8:00 horas del día uno de octubre de 2021, se reúne en la Biblioteca Pública Municipal Lope de Vega de esta ciudad el Tribunal Calificador designado para elaborar la segunda prueba del proceso selectivo de dos plazas de Asistente Social para la plantilla de personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares mediante concurso-oposición, quedando integrado por:

Presidenta:

Dña. M. Pilar Campos Hellín

Secretaria:

Dña. Leticia Moya Torres

Vocales:

Dña. Manuela Muñoz Sánchez

Dña. Josefa Sánchez de Pablo Torres D. Juan José Díaz-Portales Buitrago

No habiéndose registrado reclamación alguna sobre cuestiones de fondo de la primera prueba, está se eleva a definitiva.

Siendo las 08:50 horas se procede al llamamiento de los aspirantes que han superado la primera prueba.

Siendo las 09:00 horas comienza la prueba, finalizando a las 11:00

horas.

So Proceso Selectivo Asistente Social

SEGUNDA PRUEBA



AYUNTAMIENTO DE MANZANARES

Personal

Finalizada la prueba a las 11:00 horas, el Tribunal se reúne para la valoración del mismo.

Consistiendo la prueba en un supuesto práctico por escrito, donde el Tribunal ha tenido en cuenta los siguientes criterios: el rigor analítico, la sistemática y claridad de ideas para la elaboración de una propuesta razonada del supuesto práctico planteado.

La valoración de la prueba ha quedado de la siguiente forma:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN
MULAS ALVARO	CARMEN	70***54B	APTO (30,45)
VILLALTA VILLA	SONIA	70****75V	APTO (27,82)

La Comisión de Valoración resuelve hacer público el resultado de esta prueba en la página web municipal y en el Tablón electrónico de anuncios.

Esta acta se elevará definitiva si no se presentan recursos a la misma.

Asimismo, se establece un plazo de <u>3 días hábiles desde la publicación de este anuncio en la página web institucional y el tablón eletrónico municipal para posibles reclamaciones, finalizando a las 14:00 horas de dicho día.</u>

En el momento en el que se eleve a definitiva esta acta, se otorga a los aspirantes 10 días hábiles para la entrega de la documentación relativa al Concurso.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 12:30 horas del día cuatro de octubre de 2021. De lo que como secretaria doy fe.

2